



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Cnl. Gregorio Albarracín L.

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399 -2011- MDCGAL

Tacna, Distrito Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 02 SEP 2011

### VISTO:

El Informe No. 193-2011-MDCGAL-GSG de fecha 19 de Agosto de 2011, presentado por el Gerente de Secretaria General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, estando al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 393-2011-MDCGAL de fecha 25 de agosto de 2011, se resuelve DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION de los dos Registradores Civiles Suplentes Abog. **FREDDY AUGUSTO AROCUTIPA NINA** y Abog. **WILLIAM RAFAEL CAMACHO ISLA**.

Que, mediante Informe No. 060-2011-OREC-SG/MDCGAL de fecha 01 de Julio de 2011, la Jefa del Departamento de Registro Civil comunica que es necesario nombrar a un Registrador Civil Suplente con la finalidad de prever licencias y/o comisiones de Servicio de la Titular del Departamento considerando que la atención al público usuario no debe verse perjudicada.

Que, mediante Informe No. 193-2011-MDCGAL-GSG de fecha 19 de Agosto de 2011 el Gerente de Secretaria General pone de conocimiento que sólo se cuenta con un Registrador Civil y debido al crecimiento poblacional es necesario la designación mediante acto resolutivo de dos Registradores Civiles Suplentes, proponiendo a la Sra. **NELLY GLORIA MACEDO DE CARPIO** y a la Sra. **MARIA MERCEDES MAMANI LUCERO**.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley No. 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley No. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Sra. **NELLY GLORIA MACEDO DE CARPIO** y a la Sra. **MARIA MERCEDES MAMANI LUCERO**, en el cargo de **Registradores Civiles Suplentes** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a las partes interesadas y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Cc-OM  
GA  
GAL  
ARCHIVO

